

**LAS PROTAGONISTAS  
HABLAN**

**PROSTITUCIÓN  
TRABAJO  
SEXUAL**

**DIANA MAFFÍA | CLAUDIA KOROL**

COMPILADORAS

PAIDÓS

PROSTITUCIÓN/  
TRABAJO SEXUAL:  
LAS PROTAGONISTAS  
HABLAN

DIANA MAFFÍA Y CLAUDIA KOROL  
(COMPS.)

# Reflexiones finales

*Marlene Wayar*

**E**n principio, quiero aclarar que, por la enorme vastedad del tema en cuestión, muchos puntos serán no mucho más que un enunciado sin profundizar. Apelo a la buena fe y a que tal vez este sea un puntapié para despertar de la dicotomía en que veo se instalan quienes tratan el tema. Esa dicotomía simplifica a las personas, sus colectivos, sus experiencias y recorridos vitales. Esa dicotomía empobrece el abordaje y alcance de un tema muy extenso. Esa dicotomía pone en riesgo a las personas que hoy están en el ejercicio prostitutivo. Esa dicotomía condena el futuro de personas y colectivos a una normatividad que les caerá ya naturalizada, legitimada y legalizada.

Me restrinjo entonces al universo travesti en Argentina, donde asumimos nuestra identidad entre los 8 y los 13 años de edad. Esto provoca en gran medida que la institución de la familia heterosexual las expulse de sus hogares, rompiendo pactos que se pretenden y presumen inquebrantables. Tenemos entonces una enorme porción de infantes en situación de abandono y expuestas a extrema vulnerabilidad. Entre los 8 y los 13 años de edad, la única estrategia de supervivencia que encuentran es negociar con el mundo adulto. La mayor estrategia de negociación que se observa es la explotación sexual en la prostitución. En ninguna o en escasas oportunidades, las ins-

tituciones de resguardo a la infancia toman cartas en el asunto. Y es común que, cuando lo hacen, sometan a estas infancias a distintas violencias. Una muy extendida es el abuso sexual a cambio de protección y dádivas. Es posible afirmar que las personas adultas sexualizan la infancia y, cuando esta se encuentra necesitada de valerse por sí misma para su subsistencia, el intercambio propuesto por el universo adulto es sexual.

En América Latina son alarmantes las cifras que revelan el uso de la infancia para la explotación sexual, desde abusos intrafamiliares hasta el turismo sexual infantil y la producción y distribución de pornografía infantil.

## Autonomía personal

Lo expuesto abre una serie de preguntas sobre la autonomía de estas infancias respecto a pensarse con un mínimo de condiciones de libertad para otra labor que no sea el ejercicio prostitutivo donde se encuentran inmersas, que a medida que crecen aprenden a sobrellevar y que, socialmente, se encuentra naturalizado. Hay una imbricación de cuestiones que estructuran un histórico estado de cosas económicas, sociales, políticas, legales, psicológicas, pedagógicas. ¿Qué trabajo podrían enfrentar sin capacitación y cuáles serían sus condiciones en relación a la remuneración para estas? De seguro, en comparación, la prostitución genera mayores recursos económicos. ¿En qué espacios de trabajos se sentirán menos amenazadas, observadas y juzgadas? De seguro, la prostitución es donde menor presión social sentirán. ¿Dónde encontrarán estrategias colectivas de relaciones horizontales? En el ejercicio prostitutivo están entre iguales, mientras que la heteronorma es aplastante en cualquier otro ámbito laboral que imaginemos.

¿Dónde pueden desarrollar cuestiones relacionadas con el sentir autoestima y orgullo por un “buen desempeño” laboral? Y una infinidad de preguntas que se desprenden, y con las que pretendo sustentar que hay matrices de aprendizaje muy mar-

cadasy constantemente remarcadas por la presión social, que son difíciles de ver cuando una persona adulta sostiene con cierta seguridad discursos del orgullo de ser puta, pero podemos entender que se encuentran operando a nivel inconsciente.

Hay dos miedos que son básicos: uno, al ataque, y el otro, a la pérdida. El miedo a la pérdida de lo conocido, aquello que se ha constituido como basamento de nuestra estructura psíquica subjetiva y colectiva ejerce presión para la inercia frente al sostenimiento de lo ya conocido, donde saber a qué atenerse y tener la seguridad de poder llevarlo adelante es importante. Y es de enorme importancia también cómo se han fijado los modos vinculares respecto de sujetas que se encuentran altamente sexualizadas y estrictamente en términos de mercadeo. No imaginamos personas travestis casadas o de novias ni como amigas de varones; sus relaciones con mujeres son limitadas y han nacido a partir de una relación mediada por el consumo de bienes o servicios. Las únicas relaciones igualitarias observables son las comunitarias y aquellas familiares que en gran proporción se encuentran mantenidas por ser sustento económico.

Volviendo al inicio, me pregunto si es operativo preguntarle a una persona sobre la libre elección cuando las elecciones que debió tomar no fueron de adulta, cuando la elección no era sobre si tomar un oficio o no, sino más bien mantenerse viva, saldar el hambre, pagar por resguardo. Entonces, remarcar que todo lo que aquí podemos analizar es dentro del marco de los derechos humanos de las personas, sin dejar de lado que están también comprendidos en cada una de estas personas los derechos de niñas, niños y adolescentes como previamente vulnerados.

Hay una historia en cada biografía de vulneración de derechos fundamentales que comienza con la responsabilidad de la familia heteronormada y continúa con todas las demás instituciones sociales. Responsabilidades que se vinculan, retroalimentan y potencian en modos complejos. Es además tramposo sostener la autonomía de las decisiones cuando las personas

se ven en “encerronas trágicas”. ¿Qué opciones concretas tiene la infancia travesti? ¿Delinquir? ¿Buscar empleo? ¿Dejarse morir? Para Hobbes, esta es una opción, pero está en tensión con el instinto de preservación y no somos la mayoría las que optamos por el suicidio.

## Prevaricato

Desde lo que se puede escuchar en los discursos de las prostitutas, y que yo misma he sostenido, podríamos resumir que “quitarnos la policía de encima” es lo que las personas buscamos con premura. Luego se desprende la posibilidad de organizarse respecto de la labor en sí como explicación, legitimación y legalización frente al Estado de las ganancias generadas y lo que de allí se desprende como derechos y garantías.

Es muy difícil hacer un análisis regional y a nivel latinoamericano, pero si el recorte es Argentina –enmarcada en el sistema legislativo abolicionista, con la sanción de la ley 12.331 del año 1936, cuestión que reafirma en 1949 en la Convención Abolicionista–, lo que podemos ver es que por ley se establece un solo bien jurídico para proteger: la persona en situación de prostitución; que hay una sola conducta perseguida penalmente, que es el proxenetismo, es decir, la explotación de la prostitución ajena, que se entiende como la obtención ilegal de beneficios financieros u otros beneficios materiales de la prostitución de otra persona. Del espíritu de la ley se puede hacer una hermenéutica, en el sentido de que quienes legislaron entendiendo que perseguir o abolir la prostitución sería contradictorio con la ley y con la Constitución, en virtud al menos de sus artículos 14, 14 bis y 19; en consecuencia, se plantean trabajar en pos de que no haya personas que caigan en estado de indigencia tal que se vean obligadas a prostituirse.

¿Qué viene sucediendo al respecto? Salvo contadas oportunidades, desde que Raquel Liberman denunciara a la mafia polaco-judía el 31 de diciembre de 1929, lo que observamos a dia-

rio es que quienes son perseguidas sistemáticamente por los Estados nacional y provinciales a través de las fuerzas de seguridad son las personas en ejercicio de la prostitución, es decir, el bien jurídico que se pretende resguardar. Ello encuadra en prevaricato, aun cuando la excusa sea que hay ordenamientos que lo prohíben, pues estos ordenamientos son infrapenales (códigos de convivencia, edictos policiales, etc.) y anticonstitucionales, cuestión que nadie en la administración de justicia puede argumentar desconocer. Es ilegal. Por tanto, para quitarles la policía de encima a las personas que trabajan en la prostitución de manera autónoma, sólo hay que atenerse a la ley.

Numerosas de estas normativas infrapenales persiguen a las personas en prostitución con eufemismos basados en un supuesto ordenamiento del espacio público y la forma en que la ciudadanía puede transitar en él. Se responsabiliza por desorden o ruidos molestos a las personas que ofrecen sexo, de lo que deviene perjuicio para el resto de la ciudadanía. En la etimología de la palabra “prostituta” se puede encontrar una respuesta que define la llamada “profesión más antigua del mundo”: la palabra se formó a partir del prefijo *pro-* ‘delante’ y el verbo *statuo* ‘poner’, ‘colocar’, ‘situar’. Significó inicialmente ‘poner a la vista’, ‘exponer algo’ para su venta. Uno de los primeros en dar un giro hacia el significado actual fue Suetonio, quien hablaba de “prostituire in libidinem populi”, con el sentido que damos hoy a “prostituirse”. Y nos da una visión más histórica Heródoto, 440 años antes de Cristo: “Los babilonios tienen una ley: toda mujer nacida en el país está obligada, una vez en su vida, a ir al templo de Venus para entregarse en él a un extranjero. Muchas, orgullosas de sus riquezas, para no confundirse con las otras, se hacen llevar al templo en lujosos carros cubiertos, donde permanecen sentadas, teniendo a su espalda gran número de esclavos. La mayoría de las concurrentes se sientan en tierra en un sitio dependiente del templo de Venus, con una corona de flores”.

De aquí podemos extraer lo que hoy y siempre ha ocurrido: la acción que realiza toda persona en prostitución es exponerse para ser abordada, con dos posibles complementos que dan

sentido: uno es la ubicación en una zona en particular, que también puede ser en una franja horaria, y algo que la distinga en su vestuario, como lo fue en su momento la corona de flores. Entonces, todo aquello que sea perturbador de la tranquilidad pública –gritos, bocinazos, insultos– obviamente es responsabilidad de la otra parte en cuestión: la clientela.

## La mística del trabajador y la trabajadora

En tiempos de exceso de oferta en el viejo Palermo, cada vez más a menudo tenía que escuchar la tentativa de clientes de bajar el precio: “Allá atrás me cobran más barato”. A lo que yo respondía: “Amor, tengo una jefa muy estricta, ojalá pudiese decidir yo el precio”. Alguien siempre se interesaba por mi situación y por mi jefa: “Soy yo misma. A tu lado, sentada, hay toda una empresa: soy la dueña, CEO, secretariado, departamento legal, publicistas, logística, maestranza, obrera tercerizada, recursos humanos y materiales todo en una”.

Hasta aquí, un ejemplo biográfico que quiero desandar para que nos preguntemos qué nos lleva a las prostitutas a colocarnos, siendo dueñas de una empresa, en el sitio de trabajadoras. Y no es que yo no piense que en un sentido amplio todxs somos trabajadorxs, todas aquellas acciones que nos posibilitan subsistencia son, en sentido amplio, trabajo. Ahora bien, en el estado de cosas actual, con estos marcos regulatorios culturales, sociales, políticos y económicos hay un sentido estricto que enmarca aquello que es trabajo y aquello que no lo es; quiénes son trabajadorxs y quiénes no.

El Occidente moderno pos-Marx, con su crítica al capitalismo, deja al desnudo la injusta división de clases sociales entre propietarios de tierras y medios de producción, y quienes sólo poseen su fuerza de trabajo para ofrecer y vivir a cambio de una remuneración. Comienza a conceptualizarse también la noción actual de identidad y conciencia de clase, mediante la



organización política y la lucha por condiciones más justas de trabajo, y toda una mística y una estética para lxs trabajadorxs, con un problema severo: al eruirse el paradigma identitario de trabajadores, aquellos hombres de algún modo afirmaron y legitimaron la identidad de propietarios; existen quienes poseen la tierra, sus recursos y los medios para procesar la dinámica social de subsistencia, y ello se naturaliza e institucionaliza. Esto es algo sumamente difícil de desandar, por razones diversas entre las que podemos enumerar el grado histórico de afianzamiento del capitalismo, la ignorancia de una gran porción de las y los trabajadoras/es, la sumisión de otras/os tantas y tantos, la engañosa manera en que los dueños distribuyen grados de poder, las diferencias estatutarias que las diferentes labores reciben y su correspondiente remunerabilidad. Además de que el control de los aparatos de represión públicos y privados está directa o indirectamente en sus manos, como los sistemas corporativos de control sobre los institutos sociales, educativos, políticos, jurídicos y comunicativos que sostienen este andamiaje simbólico al que llamamos “Estado”.

Las personas que ejercen la prostitución en todas sus formas (excluyendo todas las formas de trata de personas para la prostitución) desnudan este injusto sistema desde el lugar más paupérrimo y silenciado en las dinámicas sociales de reconocimiento y de distribución de la riqueza. Está inmensamente extendido y es autoevidente que provienen de los sectores pobres y que son feminidades ampliamente en desventaja ante las masculinidades y su poder para ubicarlas donde las necesitan. Las travestis como comunidad somos alojadas en la prostitución, salvo un puñado de nosotras que con esfuerzo escapamos de conceder la posibilidad de que saquen rédito de nosotras para sentirse progresistas, eso y sólo eso.

Hoy es cierto, legal y legítimo el derecho al propio cuerpo como posesión sobre la que la soberanía no acepta grietas, y es el cuerpo el recurso sine qua non para la prostitución, en tanto se reduce a intercambio de dinero por servicios sexuales, incluyendo las formas mediadas por las nuevas tecnologías, como la *webcam* en vivo. Sin el cuerpo disponible para las acciones que

satisfagan cualquier deseo sexual de una otredad clienta/e, la prostitución no se puede pensar. ¿Por qué deberíamos, entonces, categorizar a quienes la ejercen como “meras trabajadoras”? Y, de hacerlo, ¿a quién/es se estarían afirmando como dueño/s de “la tierra, los medios de producción o la empresa” que ese cuerpo representa? ¿Cómo escindir el cuerpo de su soberanía?

Quando me nació el deseo de tener un grupo de pertenencia, llegué hasta dos mariquitas que frenaron su cotorreo al verme de cerca y me lanzaron un: “Hola, soy Tatiana”, “Yo, Betiana”. Allí comenzó nuestra amistad a mis 14 años, mi incursión en la prostitución y mi relación con los clientes. Yo no tenía ni necesidad de dinero ni interés en el sexo; quería la compañía de ellas y ser una más después de tanto ser *lo extraño* en mis grupos. Ellas no sólo se mantenían a sí mismas sino a sendos grupos familiares: Tati, con un padre borracho y golpeador; Betiana, con una madre abandonada que no tenía profesión y ejercía el trabajo doméstico con cuatro hijxs de quienes Beti era la mayor. Con el dinero ganaban su “estar” en casa.

En este segundo relato biográfico se reconocen al menos dos hechos muy extendidos que, en el recorte de las personas travestis/transsexuales, está empíricamente demostrado: que más de un 89% de esa población está ejerciendo la prostitución por condicionamientos sociales, políticos, económicos y culturales, y que la comienzan a ejercer entre los 8 y los 13 años, al momento de asumir su identidad travesti, razón por la que son excluidas de todas las instituciones sociales, como ya lo expresé más arriba, incluso la familia y la escuela, que son las más pertinentes para su inclusión en cualquier instancia de las preparatorias para la adquisición de saberes que las coloquen en dinámicas económicas formales.

La dignidad no deviene de ser reconocida como trabajadora. Como reclaman muchas compañeras, es intrínseca a la condición de persona humana y, por tanto, es concebible que cualquier labor es digna o no de ser tomada por una persona, en tanto no sea esclava o forzada, que no se encuentre en contradicción con derechos de terceros y se ejerza en condiciones justas, salubres y justamente remuneradas hasta un límite de edad razonable y una previsión jubilatoria.

## Unidas y organizadas

Luego podríamos considerar el derecho a asociarse, que se encuentra implícito en la demanda de reconocimiento de la prostitución como trabajo sexual y que se expresa como sindicalización. ¿Qué presupone un sindicato? Necesariamente, un sector patronal que, en la especificidad de la prostitución, implicaría o bien una posición esquizofrénica, por la cual una misma persona se reclama como trabajadora y se responde como patronal, o bien un eufemismo para lo caracterizado jurídicamente como “proxenetismo”, que habilitaría la legitimación de la explotación sexual ajena, sea que pensemos en iniciativas privadas o en estatales que lucren con la prostitución. Es una cuestión insalvable, pues entra en contradicción con el bien jurídico resguardado y tipificado como “trata de personas”. ¿Deja esto a las personas que ejercen la prostitución sin derecho a agruparse y organizarse para el bien común? Claramente, no, pues existen formas de personerías jurídicas colectivas, como las cámaras empresarias o mutuales, y entre estos extremos algunas otras más, que pueden procurar que quienes la ejercen tengan derecho a una obra social, cuestión que en la actual regulación se ve saldada por medio de la previsión social en la categoría de autónomas/os (o monotributistas).

## Palabras finales

El tema de la prostitución exige un análisis complejo con numerosas aristas desde donde tratarlo, pero lo que vengo observando en quienes toman cierta representación es la simplificación, sean de la postura que sean. Mi pensamiento, cuando me plantean un tema, es discutir el punto de partida y sus presupuestos. Si el sistema patriarcal nos pone a discutir si abolicionismo o reglamentarismo, discuto los alcances de estos términos contraponiendo con la realidad el modo violento de

colonización en que estas teorías prediseñadas se nos imponen. La sensualidad de la “oenegización”, cuando es tomada por las formas de ganarse los financiamientos en danza, nos opera en contra para llevar a las personas soluciones concretas que sean liberadoras. No tengo una cuestión moral sobre la sexualidad y el empleo del cuerpo, pero no escuché a nadie hablar de darles capacitación a las compañeras sobre la distancia óptima, un trabajo consciente sobre lo íntimo, lo que ponemos en juego al prestar de manera tan íntima el propio cuerpo y cómo sabernos trabajando, cómo no prohibirnos sentir placer, pero que esto no despierte expectativas. ¿Se puede? Claro que sí. Si en enfermería de pacientes infantiles con enfermedades terminales se pueden crear vínculos y soportar periódicamente que la muerte de esas infancias nos sorprenda pero no nos desbaste, se puede, en prostitución, tener formas de resguardo, pero no sin una pedagogía.

Hay innumerables indicadores de que lo que se busca es legitimar la cosificación de las personas en situación de prostitución para resolver la culpa del consumidor y legalizar la explotación de la enorme rentabilidad que alberga un negocio que hoy continúa siendo caótico y que el sistema capitalista necesita ordenar y categorizar para buscar los modos más eficientes de extractivismo. O es un laboratorio para otras formas de pensar por fuera del heteropatriarcado, otras maneras de organizar el mundo laboral.